



Folio: 49324

## ACUSE DE DECISTRO DE CONTRATO DE ADDENDAMIENTO

Ciudad de México, a 23 de Abril de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación Tipo de Contratación: Excepción 178 (MRMSC) Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021 Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021 Área Ocupada: 830.65 m2

Monto Pago Mensual: \$19,006.60
Folio de Emisión de Opinión: 14127
Folio de accesibilidad: 5948
Secuencial de Justipreciación: --

Propietario: FERNANDO JAVIER CANTU ELIAS

Funcionario responsable: DRA. VELIA PATRICIA SILVA DELFIN

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: TAMAULIPAS, MUNICIPIO: TAMPICO, COLONIA: ZONA CENTRO, CP: 89000, CALLE DIAZ MIRON, #EXT: 604, #INT:

RIUF: 78-00148-5

Hora de registro: 8:59AM

## Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SECURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: TAMAULIPAS , MUNICI PIO: TAMPICO, COLONIA: ZONA CENTRO, CP: 89000, CALLE DIAZ MIRON, #EXT: 604, #INT: ]||Fecha:[viernes, 23 de abril de 2021]||5529bb0e-80f3-4c7f-9026-7e924d77be0c

## Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIQqbXL4OaduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VlLX6eL3nnAGFBmmgclfN6Vqij p1637sdaXwJX5wkdVkydjNNXi4oxsFwv5vsImvwDld8VTmZDBEJRrpJvCVVTCRhh0YCV73f8KKhJIZv9db8PkBxgEl taL7FYfKliXHLfpofhUkm690Wd/0Vfkd5lIQ0E2s4sw5amyAm/rSq4J+L0DFeXZh0N6PGImra/7VJyJlcQCw/Vil90oTff 0J0ChL8FM00m3PRcTGaPkAHLtrOqwv8cXXJcJ05m6ydCHSPdLqWsfuYlQ2NS1lWl7LliFcNAYEr0Ndkb



Fecha de autorización: 04/23/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/indaabin De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100.

www.gob.mx/indaabin

Tel.: 5563-2699